



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

HUASCO, 16 MAR. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000544 /2022.-

VISTOS: a).- El Ord. N° 048 de fecha 01 de Marzo 2022, emitido por el director de Operaciones Municipales de esta municipalidad.-

b).- Considerando la Fidelidad Funcionaria N° 3054779 de fecha 27 de Abril de 2007, que rinde el Sr. Rodrigo Cortés de la Oveja, Director de Operaciones Municipales, grado 8° de la E.M.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **SE AUTORIZA**, la mantención de Caja Chica del Departamento de Operaciones Municipales, para **Gastos de materiales de oficina, repuestos y combustibles para vehículos y camiones** de esta municipalidad, **por la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos 00/100)**, a nombre de **RODRIGO CORTES DE LA OCEJA**. Director de Operaciones Municipales.-

2°.- Las rendiciones de estos gastos, deberá efectuarse con los respectivos comprobantes, boletos o recibos.-

3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Direcc. Obras.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 177 /22)